



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Municipio de Salinas**

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

TEL. (787) 824-3060, Ext. 2401

**RESOLUCION NUM. 40**

**SERIE 2010-2011**

**DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 2011-2012, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR (A) DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:**

Conforme al Artículo 7.001 de la Ley del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Alcalde de este municipio preparó y sometió a esta Legislatura el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal para el año fiscal 2011-2012 que asciende a la cantidad de \$15,926,327.93.

**POR CUANTO:**

Dicho Proyecto de Presupuesto fue presentado a la Legislatura Municipal el día 26 de mayo de 2011.

**POR CUANTO:**

Este organismo ha dado cuidadosa consideración al referido documento, encontrándose que el mismo recoge y refleja los enfoques programáticos de un buen programa de gobierno.

**POR TANTO:**

**RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:**

Que para el pago de los gastos de la municipalidad de Salinas, Puerto Rico, durante el año económico 2011-2012, se recauden por la unidad de finanzas las cantidades que se presupone han de producir los recursos que se consignan en la Sección de Ingresos, que se hace formar parte de esta Resolución.

**SECCION 2DA:**

Que las partidas que se relacionan con la Sección de Egresos que forma parte de esta Resolución se destinen para atender el pago de gastos del Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico, durante el año económico 2011-2012.

**SECCION 3RA:**

El Director (a) de Finanzas de este municipio llevará a los libros de contabilidad los asientos pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

## RESOLUCION NUM.

SERIE 2010-2011

**SECCION 4TA:** Que esta Resolución aprobando el Presupuesto del año fiscal 2011-2012, incorpore las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto después de su análisis ponderado de la mismas, que entiende necesarias para el buen funcionamiento de la Administración.

**SECCION 5TA:** Esta Resolución comenzará a regir el día 1ro de julio de 2011.

**SECCION 6TA:** Copia de esta Resolución se remitirá a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y otras agencias gubernamentales concernidas.

**SECCION 7MA:** Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier tribunal o jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

*Melvin M. Torres O.*  
MELVIN M. TORRES ORTÍZ  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Delia I. Pérez Amadeo*  
DELIA I. PEREZ AMADEO  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Firmado* por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde a los  
14 días del mes de Junio de 2011.

*C* *M*  
HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO, MD  
ALCALDE

## CERTIFICACIÓN

YO, **DELIA I. PÉREZ AMADEO**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 40 Serie 2010-2011, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Especial de Presupuesto celebrada el día 8 de junio de 2011.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Ignacio Del Valle Alvarado, Gerónimo Colón Vega, Iris Sanabria Rivera, José M. Luna Nazario, Ramón Colón Ortiz, Ismael Ortiz López.**

**EN CONTRA:** Hon. José L. Rivera Meléndez, Roberto Burgos Torres.

**ABSTENIDO:** Hon. Ismael Irizarry Alvarado.

**AUSENTE:** Hon. Eris Torres Rivera, Mildred Manzanet Navarro,

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 14 de Junio de 2011.

Delia I. Pérez Amadeo  
DELIA I. PÉREZ AMADEO  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL